



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019909 02 OCT 2025

«Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, ofrecido bajo la modalidad presencial en Santa Marta (Magdalena), y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 53 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y en ejercicio de las facultades contempladas en el artículo 5 y artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en los artículos 2.5.3.7.2 y 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 2 del Decreto 0930 de 2024 y el artículo 1 de la Resolución 6663 del 2 de agosto de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012, del Ministerio de Educación Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los miembros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que por medio de la Resolución 16203 del 18 diciembre de 2019, corregida por la Resolución 8313 del 28 de mayo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado por el término de siete (7) años contados a partir de la ejecutoria de la Resolución 8340 del 9 de agosto de 2019, al programa de Economía de la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, ofrecido bajo la modalidad presencial en Santa Marta (Magdalena).

Que a través de la Resolución 8340 del 9 de agosto de 2019, el Ministerio de Educación Nacional renovó la Acreditación en Alta Calidad por el término de seis (6) años, al programa de Economía de la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, ofrecido bajo la metodología presencial en Santa Marta (Magdalena).

Que, el 26 de julio de 2024, el Consejo Nacional de Acreditación –CNA recibió para trámite el informe de autoevaluación del programa de Economía (Código SNIES 882).

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, ofrecido bajo la modalidad presencial en Santa Marta (Magdalena) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

Que en sesión realizada los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, el CNA emitió concepto favorable recomendando la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del programa de Economía, siempre y cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, por el término de seis (6) años.

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el CNA y, en consecuencia, en los términos establecidos en la Ley 30 de 1992, el artículo 2.5.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes, renovará la Acreditación en Alta Calidad, al programa de Economía de la citada Institución.

Que el Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.5.3.2.9.2. dispone: «*Registro calificado de los programas académicos acreditados en alta calidad. En el acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Educación Nacional otorga o renueva la acreditación en alta calidad del programa académico, se ordenará de oficio la renovación del registro calificado del programa. La renovación del registro calificado se concederá por siete (7) años si la temporalidad de la acreditación es inferior a este término, o se concederá por el tiempo de la acreditación si la temporalidad de esta es superior a siete (7) años. (...)*».

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Renovación de la Acreditación en Alta Calidad. Renovar la Acreditación en Alta Calidad por el término de seis (6) años, al siguiente programa:

Institución: Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA
Nombre del programa: Economía
Modalidad: Presencial
Lugar de Desarrollo: Santa Marta (Magdalena)

Parágrafo. La Institución deberá velar por la sostenibilidad o mejora de las condiciones que dieron origen a la Acreditación en Alta Calidad del programa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Renovación del Registro Calificado. Con ocasión a la Acreditación en Alta Calidad dispuesta en el Artículo 1, renuévese de oficio el Registro Calificado al programa académico objeto de la presente resolución por el término de siete (7) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.3.2.9.2. del Decreto 1075 de 2015.

Parágrafo 1: La renovación del registro calificado se da en las condiciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional al momento de la firmeza del presente acto administrativo, de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 2: En caso de que el programa no mantenga la renovación de la acreditación, la institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos de los Artículos 2.5.3.2.9.3. y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o la norma que la sustituya.

ARTÍCULO TERCERO. Actualización en el SNIES. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Sobre el reconocimiento de la presente acreditación se aplicarán las disposiciones previstas en el Capítulo 9 del Acuerdo 01 de 2025 o la norma que lo modifique o sustituya, de ser esta más favorable.

ARTÍCULO QUINTO. Notificación. Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notifíquese la presente resolución junto con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual hace parte integral de este acto administrativo, al

Continuación de la Resolución «Por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Economía de la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, ofrecido bajo la modalidad presencial en Santa Marta (Magdalena) y se renueva de oficio el Registro Calificado.»

representante legal de la Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Recursos. Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Vigencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,



JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Al.:

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,



RICARDO MORENO PATIÑO

Aprobaron: Juan Carlos Bolívar Sandoval – Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior 
 Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 

Revisó: Angy Mariana Parra Morales – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
 Proyectó: Andrea Isabel Martínez Pérez – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 

Código SNIES: 882 (Código de Proceso:26)

Bogotá D.C.
 23 de mayo de 2025.

Doctor
José Daniel Rojas Medellín
 Ministro de Educación Nacional
 E.S.D.

Señor ministro,

El día 26 de julio de 2024 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)** recibió para trámite la autoevaluación del programa de **ECONOMÍA (CÓD. SNIES 882)** – **modalidad presencial**, con lugar de desarrollo en **Santa Marta** la cual fue radicada con fines de renovación de Acreditación en Alta Calidad por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA** Cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación en alta calidad, los consejeros, reunidos en Sala General de Acreditación, emitimos un concepto sobre la alta calidad a los que hacen referencia el Acuerdo 06 de 1995 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, así como los lineamientos y los documentos publicados por el CNA.

El programa de **ECONOMÍA** radicó de manera voluntaria al Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado ARCU-SUR del sector educativo MERCOSUR, para renovar su acreditación regional de manera articulada con el proceso de acreditación Nacional.

El concepto de la Sala General de Acreditación es el resultado de la evaluación integral realizada con base en un análisis de la autoevaluación aportada por la Institución, el informe de evaluación externa elaborado por la comisión de evaluación externa y la respuesta de la Institución a este informe. Como resultado de este análisis, la Sala General de Acreditación aprobó en la **sesión ordinaria de los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025**, el siguiente concepto:

Algunos de los elementos que dan cuenta de su identidad son los siguientes:

- La creación del Programa en el año 1.969 vinculado a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas que ha generado 918 egresados a través de 50 promociones y que obtuvo su última acreditación por seis años en agosto de 2019. En el periodo 2019-1 a 2023-2 se graduaron 319 profesionales.

- La misión del Programa que busca "Contribuir al desarrollo socioeconómico de la región Caribe y el país, mediante la formación integral y flexible de economistas de alta calidad profesional y ética, reconocidos por sus competencias académicas, la rigurosa fundamentación en teoría económica, el dominio de técnicas y herramientas cuantitativas y cualitativas y, competencias en el dominio en una segunda lengua, y por la capacidad de liderar la creación y transformación innovadora de las organizaciones y la sociedad donde interactúa con una visión competitiva, sostenible y social a través de un diálogo constante con las comunidades en los territorios".
- El plan de estudios del Programa que cuenta con 142 créditos académicos, de los cuales 112 corresponden a asignaturas de carácter obligatorio y 30 créditos a asignaturas optativas.
- La flexibilidad curricular del Programa que se evidencia en la posibilidad de desarrollar semestres de intercambio, en los componentes de formación electivos libres y de profundización, en la posibilidad de cursar carreras de manera simultánea, en las transferencias de otras instituciones o el reconocimiento de saberes, entre otras estrategias.
- La formación en lengua extranjera a través de la oferta de cinco cursos de inglés de dos créditos académicos durante los primeros cinco semestres del plan de estudios.
- Las monitorías de apoyo a los estudiantes en áreas y componentes de formación como Macroeconomía, Microeconomía, Econometría, Matemáticas, Estadística y finanzas lideradas por docentes y monitores académicos.
- Las tres líneas de investigación que orientan los procesos de formación en investigación y el desarrollo de los proyectos de investigación: economía regional, economía pública y economía ambiental y de los recursos naturales.
- El sistema de apoyo a la investigación que contempla varios cuerpos colegiados para toma de decisiones, entre los que se encuentran el Consejo de Investigación y los Comités de investigación de cada una de las facultades encargados de gestionar el cumplimiento de los objetivos y logros propuestos en materia de investigación con el apoyo de otras unidades y organismos como la Dirección de Gestión del Conocimiento, la Dirección de Transferencia del Conocimiento y Propiedad

Intelectual, el Centro de Innovación y Emprendimiento, el Programa Editorial Unimagdalena y el Comité de Ética en Investigación.

- Las 72 estrategias, programas o servicios de bienestar institucional que entre 2018 y 2023 han generado 7.976 atenciones a estudiantes a través de cerca de 59.000 actividades realizadas. Algunas de esos programas incluyen apoyos de alimentación, monitorías académicas, actividades deportivas, atención en salud, eventos culturales, talleres, entre otros.
- Los convenios internacionales de cooperación que se encuentran activos con universidades de diferentes países y que se orientan principalmente a movilidad de estudiantes y profesores y actividades de investigación. De acuerdo con los cuadros maestros, de estos convenios, 12 han tenido actividades impactando a 17 personas.
- De acuerdo con el informe de seguimiento a graduados realizado en 2023, después de la obtención del título, se evidencia que el 74% se encuentra laborando. Los datos del Observatorio Laboral de la Educación muestran sin embargo que la tasa de cotización de los graduados entre 2018 y 2021 es inferior a la del promedio nacional para el nivel de formación universitario.
- La participación de profesores en proyectos de extensión y proyección social en diversas temáticas tales como: ordenamiento territorial y gestión de riesgos, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial de municipios y departamentos, normas urbanísticas, barreras a la innovación de las entidades públicas, cambio climático y gestión de riesgos, entre otros temas.
- Los diferentes espacios de esparcimiento con los que cuenta el Programa y que incluyen zonas verdes, parques Biosaludables y cafeterías, centros culturales y deportivos, museo de arte con espacios y salas de exhibición que forman parte de las estrategias académicas, investigativas y culturales promovidas por la institución.
- La infraestructura específica de apoyo al Programa que incluye laboratorios de finanzas, mercadeo y analítica de datos equipados con las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de los componentes prácticos de las asignaturas y para el fortalecimiento del proceso de formación y los proyectos de investigación y extensión social.

- La comunidad de profesores del Programa que en el periodo 2023-2 estaba conformada por 18 docentes de tiempo completo de los cuales 15 tienen contrato a término indefinido y 3 contrato de 11-12 meses. El nivel de formación de los profesores de planta con contrato superior a 11 meses en ese periodo corresponde a 8 doctores que son 3 adicionales a la anterior acreditación donde había 5 doctores, 9 magísteres y 1 especialista. La ubicación en el escalafón profesional corresponde a 3 profesores titulares, 7 profesores asociados, 4 profesores asistentes, 4 profesores auxiliares.
Fuente: Cuadros maestros.
- La producción científica generada por profesores del Programa entre 2018 y 2023 estaba representada en 17 artículos científicos, 17 capítulos de libro, 8 libros y otros 3 productos de divulgación.

Se ha demostrado que el programa de **ECONOMÍA** cumple con los criterios de alta calidad acorde con sus propósitos y objetivos y, para la Sala General de Acreditación se han hecho evidentes diversos elementos a nivel de capacidades, procesos, logros, resultados e impactos que se destacan en cuanto a sus avances de mejoramiento:

- Los incentivos y estímulos que se otorgan a los profesores del Programa. Entre 2018 y 2022, once profesores recibieron incentivos económicos de investigación a través de tres convocatorias con un incrementando de los recursos otorgados.
- La participación de 42 graduados en 2021, 46 en 2022 y 48 en 2023 en diferentes proyectos de extensión, desarrollados por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social con aliados estratégicos públicos y privados.
- La oferta de 11 electivas de profundización que se han ofrecido en el Programa durante la ventana de observación y la posibilidad que tienen los estudiantes de solicitar al Consejo del Programa el reconocimiento de saberes derivados del desarrollo de cursos MOOC.
- Las nueve modalidades de grado que incluyen trabajo de investigación, práctica profesional, práctica social, artículo científico, entre otras. Entre 2018 y 2023, de un total de 348 graduados, 153 optaron por la pasantía de investigación y 83 estudiantes seleccionaron la práctica profesional.
- La deserción del Programa que, según datos de SPADIES entre los semestres 2018-1 y 2023-2, ha sido menor al promedio nacional por nivel de formación.

- La estrategia "Brújula" que, mediante enfoques grupales e individuales, aborda de manera integral cuestiones relacionadas con el rendimiento académico, el manejo de emociones y la prevención de riesgos psicosociales fortaleciendo aspectos relacionados con la salud mental de los estudiantes y contribuyendo a su éxito académico y a su bienestar. Entre el 2018 y 2022 hubo 637 intervenciones en el Programa, de las que 587 fueron grupales y 50 individuales.
- El desarrollo de pasantías de investigación y programas de semestre en el exterior para 18 estudiantes en el periodo 2018 y 2023 en universidades de Francia, Polonia, Portugal, España, Chile, Italia, Alemania, México y Brasil.
- Los 249 estudiantes que entre 2018-I y 2023-I participaron en semilleros de investigación y recibieron asesoría y capacitaciones que ofrece el Centro de Innovación y Emprendimiento (CIE), realizaron trabajos de grado y participaron en la realización de artículos científicos con docentes del Programa.
- Los cuarenta y dos estudiantes del Programa que fueron beneficiarios entre 2018-I y 2023-I con recursos financieros, para realizar salidas de campo en el marco de la ejecución de proyectos de investigación liderados por los grupos de investigación y para la participación de eventos académicos.
- La mejora en la categorización en MinCiencias del grupo de investigación de Análisis en Ciencias Económicas (GACE) como principal grupo de apoyo al Programa pasando de categoría A en las mediciones de 2017 y 2018 a A1 en la medición de MinCiencias de la convocatoria 894 de 2021. Otros grupos de apoyo al Programa son los grupos de Historia Empresarial y Desarrollo Regional en categoría A1, Gestión de las Organizaciones – GIGO en categoría A, Conflicto y Relaciones Internacionales en categoría C, Gestión de Recursos para el Desarrollo – GICRD en categoría C, Turismo Competitividad y Desarrollo Sostenible (TURCODES) en categoría B y NICOP en categoría C.
- Los apoyos semestrales que se brindan a estudiantes del Programa a través de más de 15 tipos de becas.
- Las más de 20 alternativas de modalidades deportivas en las que participan los estudiantes del Programa y que entre 2018 y 2023 sumaron 3.472 participaciones en donde alrededor del 25% fueron de atletismo y 24% de ajedrez.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de alta calidad, la Sala General de Acreditación del CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Mejorar el desempeño de los estudiantes en las Pruebas Saber Pro cuyos resultados en 2024 fueron menores a los obtenidos el grupo de referencia NBC en las pruebas de razonamiento cuantitativo, lectura crítica e inglés manteniéndose similares en los resultados globales y en las competencias de comunicación escrita y competencias ciudadanas. En el caso de los resultados de inglés, mientras el 30% de los estudiantes del Programa logran los niveles B1 y B2, en la institución lo logran el 31% y en el grupo NBC a nivel nacional lo logra el 58%. *Fuente: ICFES.*
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo preferiblemente con contrato indefinido y formación doctoral, con el propósito de generar un mayor número de logros e impactos desde actividades de docencia, gestión, investigación y proyección social y mejorar la relación docente estudiante en el Programa.
- Continuar las acciones que permitan mejorar el seguimiento permanente y sistemático al desarrollo laboral, profesional y académico de los graduados del Programa y al impacto esperado de ellos tanto en el Programa y en los procesos de desarrollo social, científico o económico en sus respectivos entornos.
- Continuar realizando el seguimiento al logro de los resultados de aprendizaje definidos para el Programa, con el fin de implementar acciones de mejora.
- Analizar los impactos que tiene el material propio que producen los profesores para soportar los ambientes de enseñanza-aprendizaje en los procesos de formación de los estudiantes.
- Mejorar de manera prioritaria, la tasa de graduación acumulada del Programa cuyo indicador para el S12 según SPADIES, es de 18,6% lo cual representa un valor inferior al promedio nacional para el nivel de formación universitario.
- Continuar fortaleciendo los recursos del Fondo FONCIENCIAS que apoya la movilidad de profesores del Programa.
- Dinamizar los convenios que se tienen y que se han tenido en el Programa. De 74 convenios listados a nivel nacional en los cuadros maestros, 72 se encuentran

inactivos quedando dos convenios de naturaleza pública con la Gobernación de La Guajira y con la Fiscalía General de la Nación.

- Incrementar la movilidad entrante y saliente de estudiantes y saliente de profesores entre otras estrategias de internacionalización que permitan generar mayores impactos en la mejora continua del Programa desde la reflexión curricular y el fortalecimiento de capacidades interdisciplinares y multiculturales en estudiantes y profesores.
- Continuar promoviendo un mejor reconocimiento de los profesores ante MinCiencias y fomentar que su investigación contribuya a la apropiación social del conocimiento. El Programa pasa de contar con 6 investigadores junior y 2 asociados en la medición de 2018 a 5 junior y 1 asociados en 2021 según el listado detallado de los cuadros maestros.
- Continuar las dinámicas de generación de productos de investigación de los profesores que estén referidos a las líneas de investigación declaradas por el Programa.
- Analizar los impactos de la producción y colaboración de los profesores y estudiantes hacia el mejoramiento de las acciones formativas e investigativas del Programa y hacia el fortalecimiento de las contribuciones científicas que se hacen bajo los propósitos misionales del Programa.
- Mejorar la financiación correspondiente al fortalecimiento de la investigación y de la movilidad nacional e internacional que tuvo una reducción desde 2018 a 2022.

Con el fin de promover la cultura institucional de autoevaluación y mantener los procesos de mejoramiento continuo, fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA.

Las acciones consignadas en el Plan de Mejora definido para el Programa, su presentación y el seguimiento a los avances en su ejecución deben ser realizados según lo establecido en el acuerdo del CESU y las guías que componen el modelo de acreditación vigente, y serán tenidos en cuenta al momento de renovación de la acreditación del Programa.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se evidencia la aplicación de los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas correspondientes, el acto administrativo mediante el cual se reconoce la acreditación debe hacerse público y consignarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies). El contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

En consecuencia, el Consejo le solicita expedir el acto de acreditación correspondiente. Los consejeros dejamos constancia de los aportes de la comisión de evaluación externa los cuales contribuyeron a la evaluación integral realizada.

Con base en lo expuesto, los suscritos consejeros de la Sala General de Acreditación conceptuamos que el programa de **ECONOMÍA** de la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA** con lugar de desarrollo en **Santa Marta** debe recibir **LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Del señor ministro, con toda consideración,



 ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA

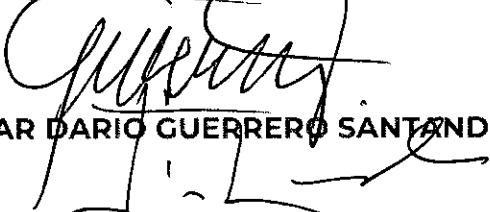


 ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR



 CARLOS GÓMEZ RESTREPO

 CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO
 Participación Virtual



 CÉSAR DARIO GUERRERO SANTANDER



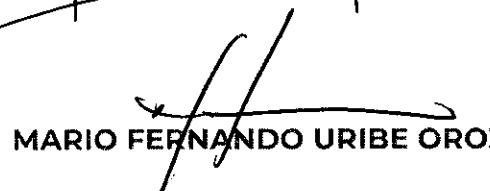
 JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ



 LUIS ENRIQUE OROZCO SILVA



 MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ



 MARIO FERNANDO URIBE OROZCO

Página 8 de 8